

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose intentado la notificación individual de la resolución de recurso en vía administrativa (según anexo adjunto), sin que haya podido practicarse, es por lo que, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de Sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza de España, número 1, de Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación surtirá efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

Nº Expediente	Matricula	Nif	Nombre	Fecha Denuncia Infracción	Pto. Importe
1 201100126231	5531GRY	02196895G	RODRIGUEZ SIERRA GERMAN	20/03/2011 2:2 Reg. General Circulación 18/2009 Art. 94 2-A 5G	90,00 €
2 201100132760	1693DJS	05256319Z	PLAZA IGLESIAS EMILIA	25/03/2011 20:0 Reg. General Circulación 18/2009 Art. 18 2 2B	200,00 €
3 201100141301	4023DHT	X3913076V	SEBBAR NOUREDDINE	15/05/2011 15:3 ORDENANZA TRAFICO Y CIRCULACION 18/2009 Art. 40	200,00 €
4 201100153179	M 2641TW	52370851N	CORDOBA ESCOLAR MANUEL	10/05/2011 14:3 ORDENANZA TRAFICO Y CIRCULACION 18/2009 Art. 40	90,00 €

En Móstoles, a 14 de diciembre de 2011.—La concejala-delegada de Participación Ciudadana y Administración Pública, Vanesa Martínez Monroy.

(02/10.848/11)